



TRASLADO SECRETARIAL N° 000111- ARTÍCULO 110 DEL C.G del P

N° PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTES	DEMANDADA	TIPO DE TRASLADO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
N° 00007-2023	EJECUTIVO SINGULAR	Banco Agrario de Colombia S.A.	Yuli Andrea Moreno Arandía José Eliecer Moreno Villamil	Liquidación de Crédito	31-07-2023 08.00a.m.	31-07-2023 05.00 p.m.

De conformidad con el artículo 110 del C.G.P, y el artículo 9 de la ley 2213 de 2022, se fija el presente traslado en el micro sitio dispuesto para ello y en la cartelera de este Juzgado Judicial hoy treinta y uno (31) de julio del 2023 por un (1) día. Conste.

HENRY JESÚS AMÍN
Secretario